



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 161, fecha: jueves, 22 de Agosto de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA

EXPEDIENTE 3762/2024. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SIETE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y TESIS DOCTORALES A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Base Décima de la citada Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el Acuerdo de 24 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 18), aprobando el Expediente 3762/2024. Resolución Convocatoria de Siete Becas de Investigación para Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales a desarrollarse durante el año 2024.

Este acuerdo de Junta de Gobierno puede consultarse en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>).

“18.- Expediente 3762/2024. Resolución provisional de la Convocatoria de siete Becas de Investigación para trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales a desarrollarse durante el año 2024.

La Sra. Presidenta en Funciones da cuenta de que:

Antecedentes:

En las bases de la convocatoria de siete becas de investigación para trabajos fin de máster (TFM) y tesis doctorales a desarrollarse durante el año 2024, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación con fecha 25 de junio pasado y publicadas en el BOP número 126, de fecha 3 de julio, se recoge que el órgano competente para



resolver esta convocatoria es la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Valoración creada para la selección de los becarios (Bases octava y décima).

La citada Comisión se reunió con fecha 24 de julio pasado y, en cumplimiento de lo determinado en las bases de la convocatoria, realizó la valoración y selección de los becarios de acuerdo con los criterios establecidos en la base novena, redactándose el acta correspondiente que forma parte de este expediente.

Por todo ello, de conformidad con lo recogido en el acta de la Comisión de Valoración y vistos los informes técnicos que obran en el expediente.

La Junta de Gobierno por cuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la LRJSP y según propone la Comisión de Valoración, admitir a los catorce estudiantes que, en tiempo y forma, han presentado solicitud y que, vista la documentación que incorporan a ella, reúnen los requisitos exigidos en la LGS, RLGS y los específicos contenidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Excluir a los solicitantes que seguidamente se relacionan por incumplir la condición de ser menores de 35 años en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo estipulado en el apartado Primero (Norma tercera), punto 1 de la convocatoria:

- JOSÉ LUIS BERMÚDEZ GONZÁLEZ, NIF: ***0468** (Nacido el 12/07/1976).
- GERMÁN ROS MAGÁN, NIF: ***2893** (Nacido el 18/10/1979)

Tercero.- Designar como becarios a los solicitantes presentados a la convocatoria que a continuación se relacionan en el orden de la puntuación obtenida:

1. MIGUEL TRADACETE ÁGREDA. NIF: ***3027**

Título del Trabajo de Doctorado: Digitization of Photovoltaic Panels and Decentralized Fault Detection through Collaboration of Neighbor Panels and Drone Support.

Puntos obtenidos: 52

2. SILVIA MUÑOZ PASTOR. NIF: ***3817**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Efectividad de la educación terapéutica en la prevención y manejo de disfunciones sexuales en mujeres supervivientes de violencia sexual y mutilación genital femenina: estudio preliminar.

Puntos obtenidos: 44.

3. JAIME SASTRE JIMÉNEZ. NIF: ***8817**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Aplicación de herramientas SIG y teledetección con tecnología LiDAR para el estudio arqueológico del territorio del



oeste de la provincia de Guadalajara en época andalusí.

Puntuos obtenidos: 42,80

4. CLARA ARRABAL DE PEDRO. NIF: ***0878**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Pueblos inundados por la creación de embalses durante la segunda mitad del siglo XX en España: El exilio y abandono de sus gentes a través del podcast "Lo que el agua se llevó". El caso de Alcorlo.

Puntos obtenidos: 41

5. IRENE MORATILLA HERRANZ. NIF: ***2422**

Título del Trabajo Fin de Master (TFM): Las cárceles femeninas franquistas durante la posguerra (1939-1945): El caso y memoria de la cárcel de mujeres de Guadalajara.

Puntos obtenidos: 40

6. JORGE MADERO DÍAZ. NIF: ***2438**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Catálogo de pintura del Museo de San Gil, Atienza.

Puntos obtenidos: 39,80

7. ALBA PÉREZ SÁNCHEZ. NIF: ***2512**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Caracterización de los metales documentados en Reccopolis.

Puntos obtenidos: 35,70

Cuarto.- Aceptando la propuesta realizada al efecto se acuerda designar como suplentes a los siguientes solicitantes para, en el caso de renuncia o de imposibilidad de aceptación o disfrute de la beca por parte de algunos de los siete solicitantes inicialmente propuestos como becarios, poder acceder a una de las becas:

Suplente 1. ELVIRA ONGIL ESCRIBANO. NIF: ***4101**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Espacios para existir.

Puntos obtenidos: 35.50

Suplente 2. THAYS YASMIN GUTIÉRREZ LABÁN. NIE: ****1856*

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Uso de QGIS y R studio en la creación y calibración de Modelos Hidrológicos: Aplicación de SWAT+ en La Cuenca del Río Salado - Guadalajara.



Puntos obtenidos: 35

Suplente 3. CÉSAR FELIPE LOZANO SÁNCHEZ DE LA MORENA. NIF: ***4853**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Diseño de Predictores para Planta Virtual de Potencia con Integración Masiva de Energía Fotovoltaica en Prosumidores aplicada al Proyecto RuralVPP.

Puntos obtenidos: 31

Suplente 4. FRANCISCO CALLES ESTEBAN. NIF: ***5089**

Título de la Tesis Doctoral: Desarrollo de herramienta web que mejore el aprendizaje y la motivación a través de la combinación de la gamificación y la evaluación automatizada de tareas.

Puntos obtenidos: 30,40

Suplente 5. ADRIÁN VALLEDOR PÉREZ. NIF: ***2823**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): VoiceBot: Aplicación del Método Ecléctico en la Enseñanza de Inglés.

Puntos obtenidos: 30

Suplente 6. HANLI LIU XIAO. NIF: ***3440**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): 3D Reconstruction of Geometries for Urban Areas supported by Computer Vision or Procedural Generations.

Puntos obtenidos: 27,40

Suplente 7. CRISTINA TABERNERO GARCÍA. NIF: ***2624**

Título del Trabajo Fin de Máster (TFM): Programación didáctica para tecnología y digitalización de 1º ESO en Castilla-La Mancha (LOMLOE).

Puntos obtenidos: 25,40

Quinto.- De acuerdo con lo estipulado en la base sexta de la convocatoria, cada beca estará dotada con la cantidad de 2.500 euros y se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 334 48001 del Presupuesto de 2024 de la Diputación Provincial de Guadalajara”.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Este acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial resuelve con



carácter provisional la concesión de subvención a los solicitantes. Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

Guadalajara a 16 de agosto de 2024, el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e34b4e9d7278bc5d41c42686591e3f3a7350afa4